

ACTA DE REUNION COMISIÓN ELECTORAL FALODA
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL

En Sevilla, a las 12 horas del día 13 de octubre de 2016, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. ALFONSO ESCRIBANO DEL VANDO..... PRESIDENTE
D. FEDERICO ROTLLAN DIANEZ..... VOCAL
D^a ROCÍO SUAREZ CORRALES..... SECRETARIA

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO: REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación de candidatos a la elección de miembros de la Asamblea General, por estamentos y circunscripción única.

Examinadas todas las candidaturas presentadas a la elección de miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

1. Proclamar provisionalmente como candidatos a miembros de la Asamblea General de la FANDDI, por estamentos y por circunscripciones electorales, a los siguientes:

ESTAMENTO DE CLUBES:

C.D. ESCUELA DE LUCHADORES
C.D. GOSHIN
C.D. GUADAJOZ

C.D. HERCULES
C.D. KOKORO
C.D. LUCHA GRANADA
C.D. LUCHAS OLIMPICAS POWER
C.D. MARACENA
C.D. MILU
C.D. SAAD
C.D. SOGHUN

ESTAMENTO DE TECNICOS/ENTRENDORES:

ANTONIO JIMÉNEZ MUÑOZ
JOANA SOUSA JIMÉNEZ
JOSE JUAN SÁNCHEZ MATÍAS
MARIA DOLORES VILCHEZ JIMÉNEZ
MIGUEL ANGEL SIERRA PORTILLO
RAFAEL ORTIZ CHACÓN
RAMIRO SAMPEDRO DÍAZ
SANDRA SAMPEDRO ÁGUILA

ESTAMENTO DE ARBITROS/JUECES:

JUAN AMARILLO MARTÍNEZ
JUAN BAUTISTA MESA ROLDÁN
MANUEL GANDUL SOBRINO
SALVATORE PERNAGALLO

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

ALBERTO SANCHEZ MAESTRE
ALEXIS GARCIA RAMÍREZ
ANA GARCIA QUIROS
JAVIER SANTIESTEBAN VARELA
MANUEL GARCIA MOLINOS
MARIO PADILLA SOBRADO
PABLO PALLARES VILA


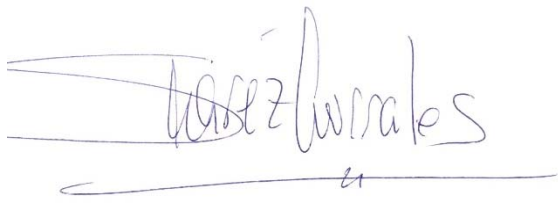
2. **Publíquese la presente en la página web federativa**

3. **Comuníquese a los interesados a los efectos oportunos.**

La admisión y exclusión de candidaturas podrán ser impugnadas, durante los cinco días siguientes a su publicación, ante esta Comisión Electoral.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina deportiva en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación/publicación de conformidad con el Art. 11.7 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 13:00 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

VºBº el Presidente	La secretaria
	
Fdo.: Alfonso Escribano del Vando	Fdo.: Rocío Suárez Corrales